

CONCURSO DE ARTÍCULOS PERIODÍSTICOS SOBRE PUEBLOS INDÍGENAS Y EXPLOTACIÓN HIDROCARBURÍFERA

CEPPAS / INFOTERRITORIAL

Bases y Condiciones

Objeto del concurso

El concurso tiene por objeto reconocer y difundir producciones periodísticas — escritas y audiovisuales— que aborden la situación de los pueblos indígenas en el contexto de la explotación hidrocarburífera en territorio argentino, promoviendo el periodismo riguroso y respetuoso de los derechos de las comunidades.

Categorías de presentación

Se podrán presentar artículos en las siguientes categorías: informativos, de investigación o crónicas/ relatos. Asimismo, también se habilitará la presentación de material audiovisual / cortometraje.

Artículos escritos

- Los trabajos podrán presentarse en alguna de las siguientes modalidades: artículo informativo, artículo de investigación o crónica/relato.
- La extensión máxima es de 9.000 caracteres incluyendo espacios (aproximadamente 1.500 palabras).
- El formato de entrega debe ser .doc, .docx o .pdf.

Material audiovisual

- Se aceptarán reportajes audiovisuales y cortometrajes periodísticos.
- No se aceptarán reels, TikToks, ni formatos de corta duración que no demuestren proceso de investigación o desarrollo periodístico.
- La duración máxima sugerida es de 15 minutos. Se admitirán, asimismo, producciones de mayor extensión.
- Los archivos deberán entregarse en formato MP4 o MOV, o mediante enlace a plataforma de streaming (YouTube, Vimeo u equivalente) con acceso habilitado para el jurado.

Requisitos de presentación

1. Los trabajos deben ser inéditos.
2. Los artículos deberán tener un título y deberán ser enviados por correo electrónico a ceppas@ceppas.org.ar como archivos adjuntos, sin indicar en el texto datos que remitan al autor de los mismos.
3. Los datos completos del participante (nombre y apellido, DNI, correo electrónico, teléfono de contacto) deberán remitirse en el cuerpo del mail indicado en la convocatoria. El CEPPAS garantiza que estos datos serán tratados con carácter confidencial y no serán accesibles para los miembros del jurado durante la evaluación.
4. **La fecha límite de presentación es el 11 de octubre de 2026, a las 23:59 (hora de Argentina).**
5. El concurso premiará a tres trabajos cualquiera sea la categoría;
Primer Premio: 1000 u\$s (Mil dólares estadounidenses)
Segundo Premio: 750 u\$s (setecientos cincuenta dólares estadounidenses)
Tercer Premio: 500 u\$s (quinientos dólares estadounidenses)
6. Todos los artículos y/o videos premiados serán publicados en el portal de noticias “Infoterritorial”.

Jurado

El jurado estará conformado por:

Dra. Silvina Ramírez, experta en derecho indígena

Roxana Sposaro, Directora de Info Territorial

Ernesto Picco, Dr. en Ciencias Sociales, periodista, Jefe de Redacción

Revista Anfibia

Su decisión será dada a conocer el 1º de noviembre de 2026, fecha en la que se notificarán los resultados a todos los participantes.

Participantes

- El concurso está abierto a toda persona mayor de 18 años, de cualquier nacionalidad y lugar de residencia.
- Quedan excluidos del concurso los equipos técnicos del CEPPAS, así como los miembros del jurado y sus familiares directos.

Derechos de autor y uso de los trabajos

- Los participantes conservan la titularidad de los derechos de autor sobre sus obras conforme a la Ley 11.723 de Propiedad Intelectual de la República Argentina.
- Al participar en el concurso, los autores otorgan a CEPPAS y su portal de noticias Infoterritorial una licencia no exclusiva, gratuita y por tiempo indeterminado para publicar, difundir y reproducir los trabajos en sus canales y plataformas, con mención expresa de la autoría.
- Los participantes garantizan que los trabajos presentados son de su autoría y que no infringen derechos de terceros. Ante cualquier reclamación de terceros por este motivo, la responsabilidad recaerá exclusivamente sobre el participante.

Protección de datos personales

- Los datos personales proporcionados por los participantes serán tratados de conformidad con la Ley 25.326 de Protección de los Datos Personales de la República Argentina.
- Los datos serán utilizados exclusivamente para la gestión del concurso y no serán cedidos a terceros.

Causales de descalificación

Serán descalificados los trabajos que no cumplan con los requisitos formales establecidos en estas bases.

Aceptación de las bases

La participación en el concurso implica la aceptación íntegra de las presentes bases y condiciones. CEPPAS y su portal de noticias Infoterritorial se reservan el derecho de resolver cualquier situación no prevista en estas bases, siendo su decisión inapelable.

Consultas y contacto

Para consultas relacionadas con el concurso, los interesados podrán comunicarse a través de nuestro correo electrónico: ceppas@ceppas.org.ar

Conocenos a través de nuestros canales:

www.ceppas.org.ar

www.infoterritorial.com.ar

@ceppas.ar

@infoterritorial